

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051 -2017-A-MDVA

Vista Alegre, 15 de Febrero del 2017.

VISTO la solicitud suscrita por el Presidente del "Centro Poblado de Chauchilla" del Distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, su fecha 27 de Enero del 2017, adjunto las Actas correspondientes; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades, promueven apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo el artículo 112° y 113° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate, y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;

Que, mediante la solicitud que se anota en el exordio de la presente, el Presidente del "Centro Poblado de Chauchilla" del Distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, comunica en relación detallada los miembros de su Junta Directiva, adjuntando las Actas correspondientes y las copias de documento nacional de identidad; por lo que, corresponde reconocer a la Junta Directiva;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a la Junta Directiva del "Centro Poblado de Chauchilla" del Distrito de Vista Alegre – Nasca - Ica, que esta conformada por los siguientes cargos y miembros:

CARGO

PRESIDENTE  
VICE-PRESIDENTE  
SECRETARIA  
TESORERA  
FISCAL  
1° VOCAL  
2° VOCAL

APELLIDOS Y NOMBRES


MEDRANO PALOMINO, Carlos Merardo  
FERIA HUAMAN, Nicida Guadalupe  
CHINCHAY GARCIA, Rosmeri Lina  
PUMA MAMANI, Lucy Marilu  
GARCIA HURTADO, Olga  
FERNANDEZ ARNAO, Rosa Adelina  
VICENTE HUAMANI, Carnell Virginia

DNI 22095492  
DNI 22077933  
DNI 70469191  
DNI 70086348  
DNI 22099912  
DNI 42266706  
DNI 22097603

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJESE** sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a los interesados, Gerencia Municipal y a los órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE  
-----  
Ing. José Luis Gutiérrez Cortez  
ALCALDE